

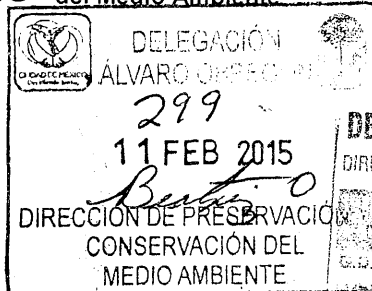


Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación
del Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ACUSE



México, D. F., a 05 de Febrero del 2015

DELEGACIÓN OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/133/2015
ASUNTO: DERRIBO DE UN ÁRBOL SECO
EN VIA PUBLICA
FOLIO: 148425/2014

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En atención a la solicitud de L. c. José de Jesús Caldera Trujillo ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 148425/2014, donde solicita la tala de un árbol ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 14 de Enero del 2014, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de un árbol de nombre común fresno, que se encuentra seco presenta descortezamiento en la parte inferior del tronco, galerías, cavidades en toda su estructura y esta afectando la banqueta.

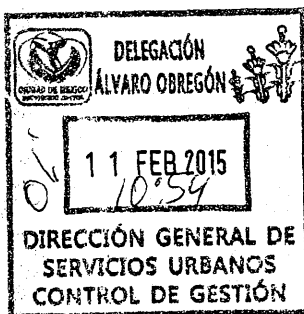
Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice el derribo de un árbol seco de nombre común fresno que se yergue en vía pública ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA



RECIBIDO

11 FEB 11 AM 10:21



C.c.c Lic. Jesús García Landero.- Director General de Gobierno
y encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivv

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

dao.gob.mx

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

